

NSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102 Fax: 2745100 Ibagué – Tolima

CONTRATO DE COMPAVENTA No. 3.2015.014

CIUDAD Y FECHA	IBAGUE, 03 DE JUNIO DE 2015					
CONTRATISTA:	GERMAN AUGUSTO GARCIA ROJAS					
NIT O CC	14222004					
TIPO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA					
MODALIDAD	REGIMEN ESPECIAL - CONVOCATORÍA PÚBLICA					
OBJETO:	ADQUISICION DE PUPITRES					
PLAZO:	CINCO (5) DIAS					
VALOR:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 6.250.000.00) MCT, CON IVA INCLUIDO.					
FORMA DE PAGO:	(1) CUOTA DE: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 6.250.000.00) MCT, CON IVA INCLUIDO, UNA VEZ EL SUPERVISOR DESIGNADO, DE EL VISTO BUENO A LA ENTRADA DE ALMACÉN.					
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015	CÓDIGO	RUBRO	FUENTE			
	2.2.1	COMPRA DE EQUIPO	GRATUIDAD CONPES 2015			

JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.364.816, en su calidad de Rector de la Institución Educativa Exalumnas de la Presentación de Ibagué, facultado como Ordenador del Gasto, y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, debidamente autorizado por el Consejo Directivo de la Directivo de la Institución Educativa EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN, NIT No. 800018761-8, y de la otra GERMAN AUGUSTO GARCIA ROJAS, identificado con CC. y/ o NIT. 14222004, quien obra en calidad de PROVEEDOR, que para los efectos legales de este documento se llamará el contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato de COMPRA-VENTA el cual se regirá por las siguientes cláusulas. Primera. Objeto. Por el presente contrato el contratista se obliga para con la entidad transferir a título de venta los siguientes elementos:



NSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit:800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102 Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

CÓDIGOS			VALOR	VALOR TOTAL
UNSPSC	DETALLE	CANTI	UNITARIO	WESK TOTAL
	Pupitre unipersonal con base en tubo redondo			
J	de 1", calibre 18 tapa triple de 12mm lacada,		\$155.000.00	\$4.650.000.00
	asiento y espaldar silla en tubo redondo 7/8			
56121506	calibre 18 terminado en electrostática.	30		
	Pupitre izquierdo con base en tubo redondo de			
	7/8 asiento y espaldar y brazo en triple lacado		\$80.000.00	\$ 1.600.000.00
56121506	de 12mm.	20		,
	SUBTOTAL			\$ 5.387.931.00
	IVA			\$ 862.069.00
	TOTAL			\$ 6.250.000.00

Segunda. Obligaciones del contratista. En desarrollo del objeto de este contrato, el contratista se obliga a: la entrega del bien en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, para lo cual tendrá cinco (5) días calendario, a partir de la firma del respectivo contrato. Tercera. Obligaciones de la entidad. En virtud del presente contrato, la entidad se obliga a la cancelación del contrato, calidad del bien adquirido, velar por el cumplimiento del contrato). Cuarta. Plazo. El plazo de ejecución de este contrato es de cinco (5) días. El contratista sólo podrá iniciar la ejecución del contrato cuando se haya cumplido con los siguientes requisitos: A) registro presupuestal por parte de la entidad, B) entrega de los requisitos habilitantes y todos los que la entidad requiera para cumplimiento del mismo. Quinta. Valor y forma de pago. Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CIENUENTA MIL PESOS 6.250.000.00) MCT, incluido el impuesto al valor Agregado IVA, suma que la entidad pagará al contratista una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato y presentación de la respectiva factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto de este contrato. Sexta. Imputación presupuestal. La entrega de los pagos a que se obliga la entidad, se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al código 2.2.1 del Rubro: COMPRA DE EQUIPO, de la vigencia 2015. Séptima. Multas. En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud de este contrato, la entidad cobrará multas equivalentes a 10%, por el retardo o incumplimiento

NSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit:800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102 Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

Si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para ella, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del presente Contrato, cantidad que se imputará a los prejuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. Octava. Cláusulas excepcionales. Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, previstas en la ley 80/93. Novena. Caducidad. La entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 82 de la ley 104/93. Décima. Cesión. El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el presente contrato ni el cumplimiento de las obligaciones sin autorización previa y escrita de la entidad. Décima primera. Interventoría o supervisión. La coordinación, supervisión y vigilancia del presente Contrato estará a cargo del Auxiliar Administrativo Grado 10, Ma. Nubia Sánchez Rojas CC. No. 28984484. Décima segunda. Régimen legal y jurisdicción. El presente contrato será sometido en todo a la ley colombiana, a la jurisdicción contencioso-administrativa y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la ley 80/93 ٧ sus decretos reglamentarios. Décima tercera. Inhabilidades incompatibilidades. El contratista manifiesta bajo la

Gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad. El presente contrato contiene los siguientes documentos: a) La propuesta o cotización. b) Certificado de disponibilidad presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Fotocopia de cédula de ciudadanía. e) Pago Seguridad Social. f) Hoja de vida e idoneidad. h) fotocopia del RUT. i) Estampillas pro-cultura 1.5% y pro-ancianos 2% respectivamente sobre el valor total del contrato. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente contrato a los tres (03) días del mes de junio de 2015.

CONTRATANTE,

JAVIER ECID VASQUEZ RODRIUEZ

GERMAN AUGUSTO CC. 14222004

GARCIA ROJAS

CC. 14222004

PROVERD

Reviso: Ma. Fanny Meléndez Díaz Asesora Apoyo a La gestión

Proyecto: Ma. Nubia Sánchez Rojas Auxiliar Administrativo Grado 10